



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 036/2021

VISTO:

El Memorandum N° 052/2021, emanado del bloque Partido Forja-Todos del Concejal Diego Lassalle del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 03 de mayo del 2021, bajo el N° 238.

Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, el Concejal Diego Lassalle solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Municipal y Cultural, la saga del autor y director David Gudiño "Relatos de Río Grande, Relatos de Tierra del Fuego".

Que el arte tiene un papel importante que desempeñar en la educación y que los artistas pueden ejercer con sus producciones una influencia en la concepción de la población entera, particularmente la juventud.

Que "Relatos de Río Grande, Relatos de Tierra del Fuego" es una saga del autor y director David Gudiño que busca compartir con el mundo relatos que solo pueden contar quienes han vivido en Tierra del Fuego, que conocen su gente, idiosincrasia y cultura.

Que la primera obra de esta saga denominada "25 Inviernos", fue estrenada el 16 de marzo 2019 en Tierra de Teatro, Río Grande.

Que la misma resulto Ganadora del Festival Provincial de Teatro y representó a la Provincia en el Festival Nacional de Teatro.

Que la segunda obra de la saga denominada "Las del Sur" es un homenaje a el pueblo de Río Grande, que soportó el oscurecimiento y la incertidumbre durante la Guerra de Malvinas.

Que la anteriormente mencionada, representará a la Provincia en el próximo Festival Nacional de Teatro.

Que la tercera obra de la saga denominada "Blizzard" (Tormenta de Nieve), hace mención a los docentes que sostienen la escuela Numero 38, en Base Esperanza, Antártida Argentina. La pieza teatral resulto elegida entre 1548 obras para ser producida y filmada en el Teatro Nacional Cervantes, ubicado en Ciudad de Buenos Aires. Estrenándose virtualmente el 2 de abril 2021, en Cervantes Online.

Que la cuarta obra de esta saga se encuentra en preproducción y la quinta se encuentra en proceso de escritura.

Que el autor y director David Gudiño, es licenciado en actuación y arte terapeuta recibido de la Universidad Nacional de las Artes.

Que obtuvo dos veces el premio de mejor actor, en el Festival Internacional del Cono Sur Chileno – Argentino, en Porvenir, Chile.

Que en el 2018 junto al Grupo "Tierra de Teatro" recibe el premio Federal de Argentores por la labor teatral en una zona austral del país.

Que recientemente su monólogo "Marrón" obtuvo el Premio del Público y Mejor Monólogo NOA en el Festival Vos & Voz.

Que actualmente integra el Colectivo Identidad Marrón que debate sobre el Racismo en Latinoamérica.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para sancionar la presente, de conformidad a lo descripto en la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º. - DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la saga "Relatos de Río Grande, Relatos de Tierra del Fuego".

DR. RAUL M. VON DER THILSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Dr. Sebastián Tesel
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

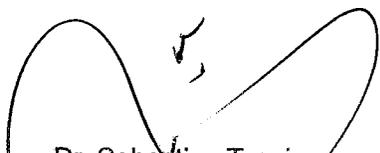
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 2º. - HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al autor y director David Gudiño.

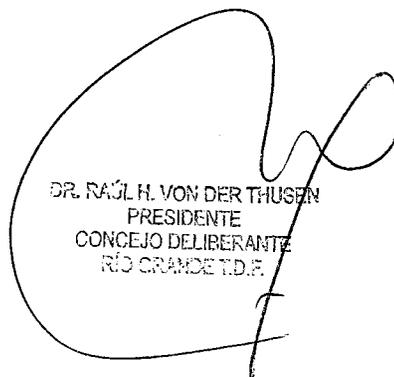
Artículo 3º. - REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de mayo de 2021.

Mv/FR



Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F



DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.